

Sesión N° 1.266.
Celebrada el 6 de Junio de 1951.

Se abre la sesión a las 11.45 horas.

Preside el señor Brusco; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Bartelblanco, Chiurini, Ezquierdo, Letelier, Olguín, Opitz, Piñó, Miró, Picos Barrios, Scarle y Valdés, el Gerente señor Machado y el Secretario señor Arriagada. Asiste, además, el Vice-Presidente señor Schmidt y el Sub-Gerente señor del Río. Excusa su inasistencia el Director señor Prieto.

Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la cuenta de operaciones efectuadas desde el 29 de Mayo hasta el 4 de Junio de 1951, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Píblico	\$ 162.822.484,54
Pedecuentos a Bancos Accionistas	479.308.981,46
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	10.004.599,55
Letras descontadas s/c. F.F.b.b. del Estado - Ley 7140	14.500.000,-
Descontos a baja de crédito minero - Ley 6798.	25.000.000,-
Prestamos al Inst. de Créd. Industrial - Leyes 5185-6824	1.500.000,-
Prestamos con garantía de Warrants - Leyes 3896-5069	<u>27.950.000,-</u>

Pedecuentos.-

El Secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 4 de Junio de 1951, los saldos de pedecuentos que se indican a continuación:

Sud Americano	\$ 120.994.000,-
Comercial de Curicó	16.516.000,-
de Crédito e Inversiones	43.168.000,-
de Curicó	20.112.000,-
de Chile	216.080.000,-
Español-Chile	385.607.000,-
Francés e Italiano	6.509.000,-
Glanquihue	1.258.000,-
Italiano	125.052.000,-
de Colca	67.412.000,-
de Concepción	17.056.000,-
de O'Higgins y La Unión	104.467.000,-
Sur de Chile	20.644.000,-
Tractita de Chile	<u>54.133.000,-</u>
	<u>\$ 1.302.314.000,-</u>

Baja Nacional de Ahorros:

Redención Ley 6811 \$ 182.032.000,-

Visas Ley 715125

El señor Gerente da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000,- al 2 de Junio de 1951.

compras y ven-

tas de cambios: siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 9939.

En U.S.\$ a \$ 31.-/31.10

En U.S.\$ a \$ 43.10

En U.S.\$ a \$ 60.-/60.10

En £ a £ 168.-/168.28

Ley 7144.

En U.S.\$ a \$ 19.37/19.47

Ley 7144 Dato. Hdta. N° 5523.

En U.S.\$ a \$ 19.37

Decreto - Ley 646.

En U.S.\$ a \$ 19.37

certificados - Dólares Dato. 2829

Total emitido U.S.\$ 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio m/c \$ 58.904.538.50

Saldo al 31-5-51 U.S.\$ 3.250.- a \$ 26.86 promedio m/c \$ 84.295.72

Acciones - Traspasos: De acuerdo con el Art. 34, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

Nº accs.

Vendedor

Aceptante

blase

1

Elisa Perrón r. de Valenzuela

Eduardo Valenzuela Perrón

"D"

10

Elena Boncha r. de Osorio

Diego Parada Iñurrada

"D"

5

Julia de Berán S.

Banco Osorno y La Unión

"D"

5

"

"

"D"

3

Inocencia José

Banco Osorno y La Unión

"D"

2

Gustavo J. Barros

Pedro Marín Alemán

"D"

10

Iván Grauával R.

Luisa Portes de Barner

"D"

1

"

Pammy Marín Fernández

"D"

1

"

José Miguel Marín Fernández

"D"

1

"

Pedro Marín Alemán

"D"

1

"

"

"D"

baja Nacional Redescuento, Art. 36 Ley 6811. - El Secretario da cuenta de una comunicación de la baja Nacional de Ahorros, de fecha 29 de Mayo próximo pasado, en que solicita se les acuerde nuevamente la cuota global para redescuentos hasta por la suma de \$ 500.000.000.- por un nuevo plazo de 180 días a partir del 9 del presente, fecha en que vence la autorización vigente, concedida en virtud de lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 6811, Orgánica de esa baja. Fundamentan esta petición en el hecho de que en los últimos y primeros días de cada mes, los giros y pagos fiscales suelen exceder al monto de las disponibilidades de caja, situación que es necesario prever a fin de no verse obligados a retirar sus depósitos en los Bancos comerciales sin previo aviso.

En mérito de las razones expuestas por la baja de Ahorros, el Directorio acuerda conceder la autorización para que pueda realizarse, hasta por el indicado monto de \$ 500.000.000.- operaciones de redescuento de su batería de letras descontadas que cumplen con los requisitos del

9º 4º del Art. 57 de la Ley Orgánica de este Banco, y pagares suscritos a favor de esa Caja cuyo plazo de vencimiento, a la fecha del redescuento, no sea superior a 90 días. Estas operaciones se efectuarán a un interés superior en medio por cuenta a la tasa fijada para los redescuentos a los Bancos Accionistas y deberán ser garantizados con los valores mobiliarios mencionados en el Art. 36 de la Ley 6811, Orgánica de esa Institución, en cantidad suficiente para que su valor comercial supere, al menos, en un 25% el monto de la operación de redescuento.

Esta nueva autorización se concede sólo por un plazo de 90 días, a contar del 9 de junio en curso.

Corporación de Fomento de la Producción.-

Prorroga de obligaciones de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S.A.-

A pedido de la Corporación de Fomento de la Producción, se acuerda prorrogar los pagares suscritos por esa corporación por cuenta de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S.A., que están reducidos a un total de \$39.205.250.- y que vencen el 4 del mes en curso, por un nuevo plazo de 90 días, previa cancelación de los intereses devengados hasta la fecha de sus vencimientos.

Casa de Descuento. Operaciones con el público.- Respuesta a la Sociedad de Fomento Fabril.- El Directorio aprueba, después de un breve debate, y con el voto en contra del señor Valdés, la redacción propuesta por el señor Gómez para contestar la comunicación remitida por la Sociedad de Fomento Fabril, en que se formulaban observaciones al aumento de la tasa de interés acordada por el Banco para sus operaciones con el público, poniendo algunas enmiendas que le hace el señor Maschke conjuntamente con el Director señor Igquierdo. El señor Valdés pide se déje expresa constancia en el acta de su opinión contraria a la redacción que se ha dado al segundo párrafo de la mencionada respuesta. También opinan en contra los Dres. Amunátegui e Igquierdo.

Instituto de Estudios Bancarios. Subvención anual.- A indicación del señor Presidente, el Directorio acuerda entregar al Instituto de Estudios Bancarios las siguientes cuotas para su mantenimiento durante el presente año, iguales a las otorgadas en 1950:

• Cuenta ordinaria para Santiago # 30.000-

• Cuenta ordinaria para Valparaíso 8.000.-

• Cuenta extraordinaria 36.000.-

Empleados.-

Auxiliar Oficina Valparaíso.- Señor Ernesto Pineda Gómez.- A indicación del señor Gerente, se acuerda designar al señor Ernesto Pineda Gómez, que figuraba entre los postulantes al cargo recomendado por el Agente de la Oficina del Banco en Valparaíso, como auxiliar de dicha Agencia en la vacante producida con motivo del traslado a esta Central del señor Eduardo Aliende Platt.

El señor Pineda empezará a prestar sus servicios desde el 1º de julio próximo y ganará el sueldo vital correspondiente.

Decuentos.-

Operaciones no pagadas a su vencimiento.- El Secretario informa que, según el informe del Revisor General del Banco, durante la semana comprendida entre el 30 de mayo y el 5 de junio de 1951, fueron enviadas a la Notaría para su protesto por falta de pago, las siguientes letras:

a cargo de:

girador y
descuentante:

Vencimiento: 29 de Mayo 1951 - Monto: \$ 125.000.-

Entregada a la Notaría el 30 de Mayo. - Pagada por el girador con
fecha 4 de Junio.

a cargo de:

girador y
descuentante:

Vencimiento: 31 de Mayo 1951 - Monto: \$ 125.000.-

Entregada a la Notaría el 1º de Junio. - Pagada por el girador el 4 de Junio

a cargo de:

girador y
descuentante:

Vencimiento: 8 de Junio 1951 - Monto: \$ 140.000.-

Entregada a la Notaría, en Osorno, el 4 de Junio. - Pendiente de pago.

Informe sobre operaciones anteriores

La letra a cargo del Sr. Barles Escanilla Álvarez de cuyo protesto se dio cuenta al banco en Minuta N° 47 de 9 de Mayo pasado, fue pagada.

Acera de las otras operaciones que se encuentran en caso judicial y sobre las cuales se ha dado cuenta oportunamente al banco, no se han producido novedades de importancia, siguiendo su curso las ejecuciones.

Varios: El Directorio aprueba las siguientes operaciones de descuento:

	ap	\$	
0 id. 0		500.000.-	
	"	114.188.-	

se abstiene de rotar	el señor Letelier	600.000.-
id.	" id.	600.000.-
id.	" id.	600.000.-
	"	508.558.60

id.	"	141.419.20
id.	"	80.000.-
id.	"	73.658.25
id.	" " "	151.430.-
	"	128.268.-

Bia. Acero del Pacífico S.A

se abstienen de rotar los señores Aldunate, Bartelblancos,
Eguizábal y Pío Baños.

con aval del

\$ 402.700.-

girada por

242.675.-

id.

id.

191.581.06

Bcia. Acero del Pacifico S.A

191.581.06

id.

249.742.40

Las operaciones anteriores, presentadas por la Bcia.
de Acero del Pacifico S.A., se aprueban con la abstención
de los señores Aldunate, Castellblanco, Ezquierdo
y Pico Bañas.

id.

girada por

600.000.-

id.

id.

3.550.000.-

id.

les.

3.900.000.-

id.

id.

3.900.000.-

id.

id.

3.800.000.-

id.

"

id.

3.850.000.-

id.

"

id.

3.400.000.-

id.

"

id.

3.400.000.-

id.

"

id.

3.400.000.-

id.

"

id.

3.400.000.-

Las letras precedentes, a cargo de la

por un total de

\$ 30.000.000,- se aprueban por seis votos a favor, dos en contra y dos abstenciones. Votan por la afirmativa los señores Castellblanco, Bhiolini, Fételier, Olguín, Opitz y Pico Miró y por la negativa, los señores Aldunate y Valdés. Fundamenta su voto en contra el señor Aldunate, y pide se deje testimonio en el acta de que difiere totalmente de la opinión del Abogado del Banco, contenida en el informe de que se ha dado cuenta, ya que a su juicio el origen de estas letras cae dentro de las prohibiciones contempladas en el Art. 54, letra c), de la Ley Orgánica del Banco. Se abstienen los señores Arumategnini y Searle. Al tomarse esta votación se encontraban ausentes los señores Ezquierdo y Pico Bañas.

ex

se abstiene de votar

\$ 102.360.60
181.040.-
264.354.-
109.074.-

id
id

se abstienen de votar los señores Letelier y Pico Bañas

837.936.40
839.445.90
331.109.-
115.000.-
300.000.-
350.000.-
150.000.-

id

Opción Balta:

id
id

id

206.886.-
200.000.-
169.572.-

Opción Chillán:

id

id

170.000.-
140.000.-

Opción Zamudio:

id

id

182.038.-
249.283.-
303.816.50

Opción Valdivia:

"

136.489.40

Reconsideraciones.- Se aprueban a continuación, las siguientes operaciones de descuento que habían sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

Opción Valparaíso:

id
id

bía. Acero del Pacífico

6.000.000.-
5.000.000.-
5.000.000.-

" id

" id

Estas letras se aprueban con la abstención de los señores Aldunate, Bastelblanco, Izquierdo y Pico Bañas.

Prestamos con garantía de Vales de dades

y en las condiciones que se indican:

Prendas. Opción Valparaíso.

por \$ 5.420.000,- a 180 días y al 4-1/2% de interés anual, garantizado con Vales de Prenda de los Almacenes Generales de Depósito de las

, sobre un total de 4.067,35 toneladas de

semilla de maravilla

Reconsideraciones: Así como también, al que a continuación se detalla y que había sido rechazado por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:

por f 5.000.000.-, a 180 días y al 4½% de interés anual, garantizado con Vale de Penda del Instituto de Crédito Industrial en Arriate, sobre 350 toneladas de aceite de ballena.

El préstamo en referencia, consultado por un monto de \$ 7.000.000.-, se aprueba, por siete votos a favor, uno en contra y una abstención, solo por el 50% del valor de la garantía, ó sea por la indicada cantidad de \$ 5.000.000.-. Votan por la afirmativa los señores Aldunate, Letelier, Olguín, Opitz, Picos Miro, Picos Cañas y Scarle y, por la negativa, el señor Bartelblanc. Se abstiene el señor Chiurini. Al tomarse la votación se encuentran ausentes los señores Amunátegui y Taldés.

Se levanta la sesión a las 15 horas.

M. Bruce
Mr. P.F. Release
Fictitious
Signature
R. Loh
Mark
Justice of
Ottawa
Adrienne
intelligible
Gordon
Dernard Admire
Per Osgood P.
Williamson